



Factura: 001-002-000127977



20201701036P00683

NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCÉS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriptura N°:	20201701036P00683						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2020, [12:12]						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WALKER DANIEL BORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706724299	ESTADOUNIDENSE	CEDEnte	
Natural	MIRANDA SAMANIEGO GUILLERMO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0909867956	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	CONSTANTE SANTOS ANGELA AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0807130258	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	LOMACHO VARGAS SEGUNDO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1104688856	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	MORALES ALCUINGA LUZ PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706286298	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ VILLARREAL MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712567853	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		NAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCÉS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP-01308 OP17-2020-KV



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 2020 | 17 | 01 | 36 | 006832

2 TARJO *TARJO*

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4 Que otorgan:

5 DANIEL BORIS WALKER

6 GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO

7 ANGELA AMADA CONSTANTE SANTOS

8 SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS

9 LUZ PATRICIA MORALES ALQUINGA

10 A favor de: MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL

11 Cuantía: USD. \$ 400,00

12 Di 3 copias

13

14 &&&&&&&& DFSS &&&&&&&&

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

16 Metropolitano, Capital de la República del

17 Ecuador, el día de hoy martes dieciocho (18) de

18 febrero del año dos mil veinte, ante mi Abogado

19 DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCÉS, Notario

20 Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por

21 licencia concedida a su titular Abogada MARIA

22 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., mediante acción de

23 personal Número cero uno tres cero nueve guion DP

24 uno siete guión dos cero dos cero guion KV

25 (01309-DP17-2020-KV) del veintinueve de enero del

26 dos mil veinte, comparecen por una parte, en

27 calidad de CEDENTES: el señor DANIEL BORIS *ff*

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 Personal Único, de conformidad con lo dispuesto
2 en el Artículo setenta y cinco (Art. 75) de la
3 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
4 Civiles y Resolución cero setenta y ocho guion
5 dos mil dieciséis dictada por el Pleno del
6 Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos
7 mil dieciséis; y, que se agrega como habilitante
8 a esta escritura. Los comparecientes son de
9 nacionalidad estadounidense el primero y
10 ecuatoriana los demás comparecientes, mayores de
11 edad, con capacidad legal para contratar y
12 obligarse y, advertidos que fueron por mí, la
13 Notaria, del objeto y resultados de la presente
14 escritura pública, de acuerdo con la minuta que
15 me entrega y que copiada textualmente es como
16 sigue: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de
17 escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar
18 una de Cesión de Participaciones de conformidad
19 con las siguientes estipulaciones: PRIMERA.-
20 COMPARCIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
21 presente escritura en calidad de CEDENTES por una
22 parte, el señor DANIEL BORIS WALKER, portador de
23 la cédula número (1706724299), de nacionalidad
24 estadounidense, de estado civil divorciado, mayor
25 de edad, por sus propios y personales derechos;
26 los cónyuges señores GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA
27 SAMANIEGO, portador de la cédula número
28 (0905687950), y la señora ANGELA AMADA CONSTANTE

1 SANTOS, portadora de la cédula número
2 (0907138234) ecuatorianos, de estado civil
3 casados entre si, mayores de edad, por sus
4 propios y personales derechos; y los cónyuges
5 señores SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS, portador
6 de la cédula número (1704698958) y la señora LUZ
7 PATRICIA MORALES ALQUINGA, portadora de la cédula
8 número (1706986286), de estado civil casados
9 entre si, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
10 edad, por sus propios y personales derechos; y
11 por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor
12 MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL, con cédula
13 número (1712597853), ecuatoriano, de estado civil
14 divorciado, mayor de edad, por sus propios y
15 personales derechos. Los comparecientes son
16 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
17 Quito, todos por sus propios derechos, hábiles
18 para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
19 **ANTECEDENTES.**- DOS PUNTO UNO. Mediante escritura
20 pública celebrada en la Notaría Décimo Novena del
21 Cantón Quito, ante el Doctor Fausto Mora Vega, el
22 diecisiete de octubre del año dos mil uno,
23 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
24 Quito el primero (01) de noviembre del año dos
25 mil uno, se constituyó la compañía LOGOSPORT CIA.
26 LTDA., DOS PUNTO DOS. La Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Socios de la
28 compañía LOGOSPORT CIA. LTDA., en sesión //



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 celebrada el veinticuatro de diciembre del dos mil diecinueve (2019), resolvió por unanimidad
2 autorizar la cesión de participaciones de los
3 socios DANIEL BORIS WALKER, SEGUNDO VICENTE
4 LOGACHO VARGAS y GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA
5 SAMANIEGO de la compañía LOGOSPORT CIA. LTDA., a
6 favor del señor MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL
7 de conformidad con el Acta de la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Socios de la
9 empresa LOGOSPORT CIA. LTDA., que se agrega al
10 presente instrumento como documento habilitante.

11 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
12 antecedentes expuestos, los cónyuges señores
13 GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO y ANGELA
14 AMADA CONSTANTE SANTOS, propietarios de UNA (1)
15 participación de un (1,00) dólar de los Estados
16 Unidos de América, perteneciente a la compañía
17 LOGOSPORT CIA. LTDA., la misma que ha sido
18 íntegramente suscrita y pagada en su totalidad,
19 proceden a ceder UNA (1) participación a favor de
20 MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL. Los cónyuges
21 señores SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS y la
22 señora LUZ PATRICIA MORALES ALQUINGA, propietarios
23 de UNA (1) participación de un (1,00) dólar de
24 los Estados Unidos de América, perteneciente a la
25 compañía LOGOSPORT CIA. LTDA., la misma que ha
26 sido íntegramente suscrita y pagada en su
27 totalidad, proceden a ceder UNA (1) participación

1 a favor de MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL. El
2 señor DANIEL BORIS WALKER, propietario de
3 trescientas noventa y ocho (398) participaciones
4 de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de
5 América, pertenecientes a la compañía LOGOSPORT
6 CIA. LTDA., las mismas que han sido integralmente
7 suscritas y pagadas en su totalidad, procede a
8 ceder trescientas noventa y ocho (398)
9 participaciones sociales a favor de MARCO ANTONIO
10 CHAVEZ VILLARREAL. El capital social de la
11 compañía después de esta cesión de
12 participaciones quedará distribuido de la
13 siguiente manera:-----

SOCIOS	C.C.	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJE
MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL	1712597853	400,00	USD \$ 1	100%
TOTAL				100%

21 El cesionario declara conocer el estado actual de
22 la compañía, por lo que acepta la cesión sin
23 tener que realizar reclamo alguno en lo
24 posterior. **CLAUSULA CUARTA.- CUATRO PUNTO UNO.** El
25 valor que el cesionario, señor MARCO ANTONIO
26 CHAVEZ VILLARREAL, paga a los cedentes señor
27 GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO y ANGELA
28 AMADA CONSTANTE SANTOS, es de UN DOLAR DE LOS



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,00), quien declara
2 haber recibido a satisfacción y en moneda de
3 curso legal, sin que tenga por lo tanto reclamo
4 posterior por este concepto. CUATRO PUNTO DOS. El
5 valor que el cessionario señor MARCO ANTONIO
6 CHAVEZ VILLARREAL paga a los cedentes, señores
7 SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS y la señora LUZ
8 PATRICIA MORALES ALQUINGA, es de UN DOLAR DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,00) quienes
10 declaran haber recibido a satisfacción y en
11 moneda de curso legal, sin que tenga por lo tanto
12 reclamo posterior por este concepto. CUATRO PUNTO
13 TRES. El valor que el cessionario señor MARCO
14 ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL paga al cedente señor
15 DANIEL BORIS WALKER es de TRESCIENTOS NOVENTA Y
16 OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$
17 398,00) quien declara haber recibido a
18 satisfacción y en moneda de curso legal, sin que
19 tengan por lo tanto reclamo posterior por este
20 concepto. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN: Los
21 CEDENTES, declaran que todas las participaciones
22 cedidas en el presente instrumento se encuentran
23 libres de cualquier gravamen y que no han sido
24 cedidas con anterioridad a terceras personas.
25 CLAUSULA SEXTA.- CONTROVERSIAS: En caso de
26 existir controversias, las comparecientes
27 renuncian fuero y domicilio y declaran que se
28 someterán a los Jueces competentes de la ciudad.

1 de Quito.- **CLAUSULA SÉPTIMA.**- AUTORIZACIÓN: La
2 Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Socios de la compañía LOGOSPORT CIA. LTDA., en
4 sesión celebrada el veinticuatro de diciembre del
5 dos mil diecinueve (2019), resolvió por
6 unanimidad autorizar a la Abogada Priscila
7 Basantes Cruz, para que realice, en general,
8 todos los actos conducentes y necesarios para
9 conseguir la legalización, traspaso e inscripción
10 de las antedichas participaciones. **CLAUSULA**
11 **OCTAVA.**- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan
12 el total contenido de este documento en todas y
13 cada una de sus cláusulas.- Usted señora Notaria
14 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
15 para el perfeccionamiento de esta escritura, así
16 como insertar el documento habilitante que se
17 adjunta." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada
18 textualmente. Los comparecientes ratifican la
19 minuta inserta, la misma que se encuentra
20 firmada por la Abogada Priscila Basantes Cruz,
21 con matrícula profesional número diecisiete guión
22 dos mil diecisiete guion cuarenta y seis del Foro
23 de Abogados. Para el otorgamiento de esta
24 escritura pública se observaron los preceptos
25 legales que el caso requiere y leída que les fue
26 a los comparecientes, éstos se afirman y
27 ratifican en todo su contenido, firmando para
28 constancia junto conmigo, en unidad de acto,



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



- 1 quedando incorporada al protocolo
2 Notaría, de todo lo cual doy fe.

3

4

Daniel Boris Walker

5 DANIEL BORIS WALKER

6 C.C. 170672429-9

7

8

Guillermo Alejandro Miranda

9 10 GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO

11 C.C. 090567795-0

12

13

14

Angela Amada Constante Santos

15 16 ANGELA AMADA CONSTANTE SANTOS

17 C.C. 0907138234

18

19

20

Segundo Vicente Logacho Vargas

21 SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS

22 C.C. 1704648953

23

24

Luz Patricia Morales Alquinga

25 26 LUZ PATRICIA MORALES ALQUINGA

27 C.C. 1706986286

28

1

2

3

4 MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL

5 C.C. 1712597853

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Daniel Alfonso Maldonado Garcés

NOTARIO TRIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, D.M.

FACTURA No. 000127977

EL NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706724299

Nombres del ciudadano: WALKER DANIEL BORIS



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: WALKER ALBERTH CHARLES

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: BLACHER MINTZER JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

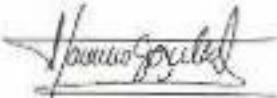
Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2020

Emitor: DIEGO FERNANDO SANTAMARÍA SALAZAR - PICHINCHA QUITO-NT 36 - PICHINCHA -
QUITO

Nº de certificado: 205-303-71233



205-303-71233



Ledo, Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULÁ DE
IDENTIDAD EXT
APPELLIDOS Y NOMBRES
WALKER
DANIEL BORIS

LUGAR DE NACIMIENTO

Estados Unidos de América
Nevada
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-13
NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N° 170672429-9



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DICOY FE que lo fotocopia que antecede
está conforme con el original que me ha presentado
en: - Firma (el original)

Quito-DM, a 18 FEB. 2020



Ab. Daniel Alfonso Maldonado Garcés
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA QUITO

INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
PROFECCIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERMISORIALLEY
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: WALKER ALBERTH CHARLES
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BLACHER MINTZER JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2015-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-26

V3433V3322



Ab. Daniel Alfonso Maldonado Garcés

FIRMA DEL CEDULAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905687950

Nombres del ciudadano: MIRANDA SAMANIEGO GUILLERMO
ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONSTANTE ANGELA AMADA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: MIRANDA ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAMANIEGO ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2020

Emitor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA QUITO-NT
QUITO

Nº de certificado: 201-303-75134



201-303-75134

Lolo, Vicente Tauro G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



201-303-75134

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
INMIGRACIÓN Y EXTRANJERIA

Nº 090563795-0

CLAVE A IT -

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: MIRANDA SAMANIEGO, GUILLERMO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
GUAYAS
GUAYAS
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA AMADA
CONSTANTE

ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA AMADA
CONSTANTE

VIAJE 4222

ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA AMADA
CONSTANTE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MIRANDA, ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SAMANIEGO ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-12-21

VIAJE 4222

RECIBIDO

RECIBIDO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M 0007 - 307 0905637950
MIRANDA SAMANIEGO GUILLERMO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



0905637950
PROVINCIA PICHINCHA
CAJÓN QUITO
CONCEPCIÓN 1
PARROQUIA KENNEDY
ZONA 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CENSO
2019

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO
CREDITA DERECHO
AL VOTO SUFFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE DE LA CNE

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fórmula que antecede
esta conforme con el original que me fue presentado
en: -1- Firma del notario

Quito-D.M. 16 FEB 2019



Ab. Daniel Allogio Melo y Gómez
NOTARIO SUPLENTE

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA QUITO-EQUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907138234

Nombres del ciudadano: CONSTANTE SANTOS ANGELA AMADA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRANDA SAMANIEGO GUILLERMO ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: CONSTANTE ILLINGWORTH FLORENCIO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTOS BELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2021

Emitor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT-36 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 207-303-71294



207-303-71294



Licdo. Vicente Tascón G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN



FECHA DE
CITIZANÍA
APELLIDO PATERNO:
CONSTANTE SANTOS
APELLIDO MATERNO:
ANGELA ANAYA
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAS
CANTÓN:
CAUCHI CONCEPCIÓN
AÑO DE NACIMIENTO: 1960-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
GUILLERMO ALEJANDRO
MIRANDA SAMANIEGO



- 090713823-4

ESTADO CIVIL: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APLICACIÓN: APELLIDOS DEL PADRE:
CONSTANTE ILLINGWORTH FLORENCO ALFREDO
APLICACIÓN: APELLIDOS DEL MAMÁ:
SANTOS BELJA
LUGAR: QUITO
PERIODOS DE DEDICACIÓN:
QUITO
2018-05-30
2020-05-30
FECHA DE ENTRADA EN:
2020-05-30

V4388W2222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

de MARZO - 2019

post F 1931 - 215 0907138234
CONSTANTE SANTOS ANGELA ANAYA
CALLE 12 N° 100-10
INTENDENCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
MIRANDA, GUILLERMO
VOTO:

ELECCIONES

2019

2019-2020

CONGRESO
CONSTITUCIONAL
CONSTITUYENTE
CONSEJO NACIONAL
CONSEJO DE ESTADOS



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOTM Fe que la notaría que antecede
esta conforme con el original que no fue presentado
en _____ - 1 - Hoja 001/001

Quito-DM a 18 FEB 2020



Ab. Daniel Alonso Molina de Gómez
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

[Large handwritten signature over the notary's name]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704698958

Nombres del ciudadano: LOGACHO VARGAS SEGUNDO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES ALQUINGA LUZ PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: LOGACHO BETANCOURT SEGUNDO ABRAHAM

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VARGAS ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020

Emitir: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 209-003-71311



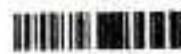
Lolo Vicente Tafano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION



CEUDULA DE
CIUDADANIA
APELLICIOS PATERNALES
LOGACHO VARGAS
SEGUNDO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ PATRICIA
MORALES ALQUINA



+170469895-8



INSTRUCCIONES
BACHILLERATO
PROFESSION / OCUPACIÓN
BACH. CC SOCIALES
APELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOGACHO SEGUNDO
APELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARQAS ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-21
FECHA DE EXPEDICIÓN
2017-11-21

FIRMA DEL DUEÑO

FIRMA DEL DUEÑO

E29436222



CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO - 2019

CNE

0943 M

0043 - 120

1704698958

LOGACHO VARQAS SEGUNDO VICENTE



DIRECCION: PICHINCHA

MUNICIPIO: QUITO

DISTRITO: CONOCOTO

ELECCIONES

SELECCIONES A LA

ASOCIACIONES

2019

CIUDADANIA

Y VOTACION

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706986286

Nombres del ciudadano: MORALES ALQUINGA LUZ PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOGACHO VARGAS SEGUNDO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: MORALES MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALQUINGA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020

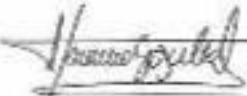
Emitir: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 203-303-71328



203-303-71328



Lote: Vicente Tello G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712597853

Nombres del ciudadano: CHAVEZ VILLARREAL MARCO ANTONIO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CHAVEZ JOSE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLARREAL GLORIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

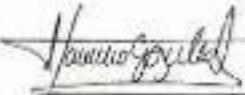
Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 206-303-71355



206-303-71355



Lolo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADOCACIÓN Y LEGACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
CHAVEZ VILLARREAL
MARCO ANTONIO
LICENCIADO EN DERECHO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
TITULO DE NACIMIENTO 1974-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



171259785-3



S. TITULACION
BACHILLERATO
PROFESSION - OFICIO
MILICIAS VIGILANTES DEL AÑO 18
CHAVEZ JOSE ENRIQUE
D. PREDICADOR HOMBRE DE LA IGLESIA
VILLARREAL GLORIA MARIA
E. LUGAR DE RESIDENCIA
QUITO
2017-01-10
FECHA DE CASAMIENTO
2027-01-10



V35332221



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0081M

0001-230

CREA

CHAVEZ VILLARREAL MARCO ANTONIO

APLICADA Y VOLUNTARIA



PROVINCIA PICHINCHA

NACION QUITO

LENGUAJES 1

FIRMA DE: SABIBORO DELINCA

CONE 3

ELECCIONES
ECUADOR 2019

2019

CIUDADANIA

ESTADO CIVIL
ESTADO CIVIL
ESTADO CIVIL
ESTADO CIVIL
ESTADO CIVIL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: — — Punto(s) de fech.

Quito-DM, a 18/03/2019



Ab. Daniel Alfonso Maldonado Gómez
NOTARIO SUPLENTE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN, QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "LOGOSPORT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las oficinas administrativas de la compañía ubicada en la calle Pedregal No. 35-115 y Pasaje A, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 24 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 16h30 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "LOGOSPORT CIA. LTDA."

En atención a lo dispuesto en el artículo décimo de los Estatutos de la Compañía, los señores socios, de común acuerdo, designan al señor Guillermo Alejandro Miranda Samaniego como Presidente de la Junta y como Secretario al señor Segundo Vicente Logacho Vargas.

El Presidente solicita al Secretario que se proceda con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

SOCIOS	C.C.	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJE
WALKER BLACHER	1706724 299	398,00	USD \$ 1	98%
DANIEL BORIS				
LOGACHO VARGAS	1704698 958	1,00	USD \$ 1	1%
SEGUNDO VICENTE				
MIRANDA SAMANIEGO	0905687 950	1,00	USD \$ 1	1%
GUILLERMO ALEJANDRO				
TOTAL.				100%

Una vez verificada la comparecencia de la totalidad de los socios que conforman la compañía, estos por unanimidad y por cuento se tiene el 100 % del quórum, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.

El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. TRANSFERENCIA DE UNA (1) PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO CHÁVEZ VILLARREAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 1712597853.
2. TRANSFERENCIA DE UNA (1) PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO CHÁVEZ VILLARREAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 1712597853.
3. TRANSFERENCIA DE TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) PARTICIPACIONES DEL SEÑOR DANIEL BORIS WALKER A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO CHÁVEZ VILLARREAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 1712597853.

Los señores socios muestran su acuerdo con los tres puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos para que pueda llevarse a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía LOGOSPORT CIA LTDA, siendo así se inicia la discusión de los puntos.

DESARROLLO DE LA JUNTA:

El Presidente de la Junta, solicita al señor Secretario proceda a dar lectura del primer punto del orden del día:

1. **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE UNA (1) PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO CHÁVEZ VILLARREAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 1712597853.**

Toma la palabra el señor Guillermo Miranda Samaniego y expresa que actualmente es propietario de una (1) participación de la compañía LOGOSPORT CIA LTDA, con valor nominal de un dólar, que corresponde al 1% de la totalidad de participaciones; y, es su voluntad ceder su única acción a favor del señor Marco Antonio Chávez Villarreal, portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.

Razón por la cual pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios para su conocimiento y aprobación.



Toma la palabra el señor Daniel Walker, quien en su calidad de socio manifiesta su conformidad y aceptación respecto de lo expuesto por el señor Guillermo Miranda; en tal virtud aprueba y valida la cesión de:

- a) 1 participación perteneciente al socio Guillermo Miranda a favor de Marco Antonio Chávez portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.

Toma la palabra el señor Segundo Logacho, quien en su calidad de socio manifiesta su conformidad y aceptación respecto de lo expuesto por el señor Guillermo Miranda; en tal virtud aprueba y valida la cesión de:

- a) 1 participación perteneciente al socio Guillermo Miranda a favor de Marco Antonio Chávez portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE UNA (1) PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO CHÁVEZ VILLARREAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 1712597853.

Toma la palabra el señor Segundo Vicente Logacho Vargas y expresa que actualmente es propietario de una (1) participación de la compañía LOGOSPORT CIA LTDA, con valor nominal de un dólar, que corresponde al 1% de la totalidad de participaciones; y, es su voluntad ceder su única acción a favor del señor Marco Antonio Chávez Villarreal, portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.

Razón por la cual pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios para su conocimiento y aprobación.

Toma la palabra el señor Guillermo Miranda, quien en su calidad de socio manifiesta su conformidad y aceptación respecto de lo expuesto por el señor Segundo Logacho Vargas; en tal virtud aprueba y valida la cesión de:

- a) 1 participación perteneciente al socio Segundo Logacho a favor de Marco Antonio Chávez portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.

Toma la palabra el señor Daniel Walker, quien en su calidad de socio manifiesta su conformidad y aceptación respecto de lo expuesto por el señor Segundo Logacho; en tal virtud aprueba y valida la cesión de:

- a) I participación perteneciente al socio Segundo Logacho a favor de Marco Antonio Chávez portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.

El señor Presidente solicita al señor Secretario que proceda a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: TRANSFERENCIA DE TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) PARTICIPACIONES DEL SEÑOR DANIEL BORIS WALKER BLACHER A FAVOR DEL SEÑOR MARCO ANTONIO CHÁVEZ VILLARREAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 1712597853.**

Toma la palabra el señor Daniel Walker Blacher y expresa que actualmente es propietario de Trescientas noventa y ocho (398) participaciones de la compañía LOGOSPORT CIA LTDA., con valor nominal de un dólar cada una, que corresponde el 98% de la totalidad de participaciones; y, es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones, esto es 398 participaciones, a favor del señor Marco Antonio Chávez Villarreal, portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.

Razón por la cual pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios para su conocimiento y aprobación.

Toma la palabra el señor Segundo Logacho, quien en su calidad de socio manifiesta su conformidad y aceptación respecto de lo expuesto por el señor Daniel Walker; en tal virtud aprueba y valida la cesión de:

- a) 398 participaciones pertenecientes al socio Daniel Walker a favor de Marco Antonio Chávez.

Toma la palabra el señor Guillermo Miranda, quien en su calidad de socio manifiesta su conformidad y aceptación respecto de lo expuesto por el señor Daniel Walker; en tal virtud aprueba y valida la cesión de:

- a) 398 participaciones pertenecientes al socio Daniel Walker a favor de Marco Antonio Chávez.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y solicita al señor Secretario que verifique si no existen más puntos a tratar.

El señor Secretario manifiesta que se han tratado los tres puntos del orden del día sin existir más temas por tratarse.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía LOGOSPORT CIA LTDA., ha RESUELTO:

1. Su conformidad con la transferencia o cesión de UNA (1) participación del señor Guillermo Alejandro Miranda Samaniego a favor del señor Marco Antonio Chávez portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.
2. Su conformidad con la transferencia o cesión de UNA (1) participación del señor Segundo Vicente Logacho Vargas a favor del señor Marco Antonio Chávez portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.
3. Su conformidad con la transferencia o cesión de TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) participaciones del señor Daniel Walker Blacher a favor del señor Marco Antonio Chávez portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.

Manifestando que estos actos constituyen una operación jurídica por medio de la cual se permite la sustitución del adquirente por el cessionista, pasando a aquel los derechos, obligaciones y deberes sociales de la compañía, conforme lo dispuesto en los artículos 191 y 192 de la Ley de Compañías, e indican que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Usuario Externo de fecha 16 de marzo de 2018 expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que es la guía para proceder con la notificación de transferencia de acciones de las compañías sujetas al control de dicho organismo de control en los tiempos y con las formalidades establecidas.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía LOGOSPORT CIA LTDA., con el objeto de cumplir con lo resuelto en esta Junta, autoriza a la Abogada Priscila Basantes Cruz, para que realice, en general, todos los actos conducentes y necesarios para conseguir la legalización, traspaso e inscripción de las antedichas participaciones.

Una vez que se han desarrollados todos los puntos a tratarse, el Presidente de la Junta, solicita un receso para que la Secretario proceda a elaborar el acta.

Reinstalada la sesión, siendo las 17h20, el Presidente, solicita a la Secretario proceda a dar lectura al acta, misma que es aprobada en su totalidad por los señores socios sin observaciones.

Por no haber más puntos que tratar se declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía LOGOSPORT CIA LTDA.



Daniel Walker Blacher
SOCIO

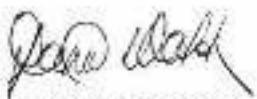


Segundo Elogio Vargas
SECRETARIO JUNTA
SOCIO

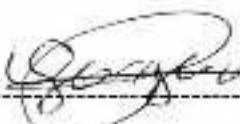


Guillermo Miranda Samaniego
PRESIDENTE JUNTA
SOCIO

**LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LOGOSPORT CIA LTDA"
CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2019**



DANIEL WALKER BLACHER



SEGUNDO LOGACHO VARGAS



GUILLERMO MIRANDA SAMANIEGO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mi Abogado DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCÉS, Notario Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Que otorgan: **DANIEL BORIS WALKER, GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO, ANGELA AMADA CONSTANTE SANTOS, SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS, LUZ PATRICIA MORALES ALQUINGA** A favor de: **MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL**, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. Daniel Alfonso Maldonado Garcés
PLENTE
EL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000045353



20201701019000153

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701019000153

MATRIZ

FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2020, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUZO LUNA IVAN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708331838
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701038P00823

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701019000153

MATRIZ

FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2020, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUZO LUNA IVAN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708331838
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701038P00823


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Notaría Décimo Novena del Cantón Quito

D I L I G E N C I A

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN DANIEL BORIS WALKER, GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO, ANGELA AMADA CONSTATE SANTOS, SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS Y LUZ PATRICIA MORALES ALQUINGA A FAVOR DE MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL.**, celebrada ante el Abogado DANIEL ALFONSO MALDONADO GARCES, Notario Trigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, de fecha dieciocho (18) de febrero del año dos mil veinte; al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA LOGOSPORT CIA. LTDA.**, otorgada con fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil uno, autorizada por el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Dr. Walter del Castillo, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito a mi cargo. - **Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte.**

**ABG. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO.**



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 14882



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5378
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /18/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGOSPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES DANIEL BORIS WALKER (398 PART.), GUILLERMO ALEJANDRO MIRANDA SAMANIEGO (11 PART.) Y SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS (1 PART.) TRANSFIEREN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA TODOS A FAVOR DEL CESIONARIO MARCOS ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL.. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4478 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2001..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

CERTIFICADO

Yo, **MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **LOGOSPORT CIA. LTDA.**, a través de la presente CERTIFICO lo siguiente:

Que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LOGOSPORT CIA. LTDA., celebrada el 24 de diciembre de 2019, por UNANIMIDAD, el capital social (SOCIOS) de la Compañía LOGOSPORT CIA. LTDA., AUTORIZÓ la cesión de participaciones de la compañía, de la siguiente forma:

1. Transferencia o cesión de UNA (1) participación del señor Guillermo Alejandro Miranda Samaniego a favor del señor Marco Antonio Chávez portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.
2. Transferencia o cesión de UNA (1) participación del señor Segundo Vicente Logacho Vargas a favor del señor Marco Antonio Chávez portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.
3. Transferencia o cesión de TRES CIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) participaciones del señor Daniel Walker Blacher a favor del señor Marco Antonio Chávez portador de la cédula de ciudadanía número 1712597853.

Atentamente,



MARCO ANTONIO CHAVEZ VILLARREAL
GERENTE GENERAL
LOGOSPORT CIA. LTDA.

ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - 06-MARZO-2001. RAZÓN: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésima Sexta del Cantón Quito, de fecha 20-Noviembre-2000. Se declara Disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: DANIEL BORIS WALTER BLACHER Y MARIA LORENA LUQUE MARRIOT. De conformidad con el ART: 18, numeral 13 de la Ley Notarial Reformatoria Exp. 05 Noviembre-1996. Documento que se archiva con el # 2001-9-2-295. DP. MGS. ticket 4111

RECEPCIONADO
Sello de Oficina

La separación conyugal judicialmente de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

D) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - 28-SEPTIEMBRE-2001. RAZÓN: Disuelto por sentencia de DIVORCIO del Juez Primero de lo Civil de Pichincha, de fecha 06-JUNIO-2001. El matrimonio de: DANIEL BORTS WALKER BLACHER Y MARIA LORENA LUQUE MARRIOT. Documento que se archiva con el # 2001-9-2-1279. DP/ MGS. ticket 17572.

S E C C I O N L E G A L
S E C C I O N D E L A S E C C I O N L E G A L

Quito

Forma Dols. Fijo Avos. Divs.

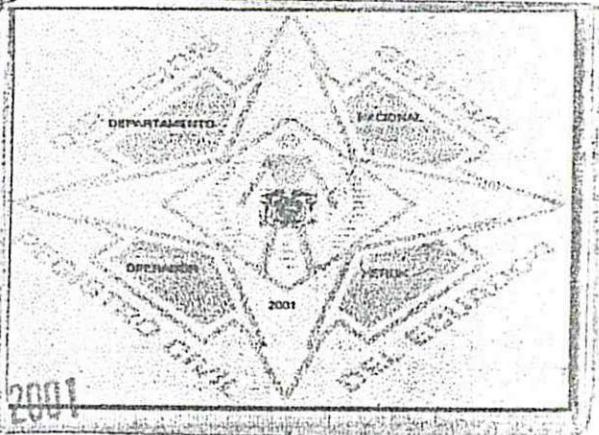
Confirma de Acuerdo al artículo 123
de la Ley de Registro Civil I.C.

C E R T I F I C O

JEFE DEPARTAMENTAL

QUITO,

28 SEPT 2001





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 1350128

USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

GUAYAQUIL

En provincia de I. GUAYAS hoy día de
MAYO de mil novecientos NOVENTA Y DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : DANIEL BORIS WALKER BLACHER nacido en
ELI-NEVADA EE.UU. el 13. de AGOSTO de 1961, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de
profesión APoderado GENERAL con Cédula Nº 1706724299 domiciliado en ESTA CIUDAD de
estado anterior DIVORCIADO hijo de ALBERTO WALKER y de

JUDITH BLACHER NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE
MARIA LORENA LUQUE MARRIOT GUAYAQUIL nacida en el 17. de
DICIEMBRE de 1966 ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con
Cédula Nº 0912351418 domiciliada en ESTA CIUDAD de estado anterior SOLTERA
hija de BELISARIO LUQUE SILVA MARLENÉ MARRIOT DE LUQUE y de

LUGAR DEL MATRIMONIO: GUAYAQUIL FECHA: 22 DE MAYO DE 1992

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamad.....

Rodríguez Marriot
Delegado de la Provincia de Reg
Identificación y Cédulación del

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

Daniel Walker
REGISTRO
QUITO

Acta de Matrimonio
Confirme de acuerdo al artículo 128
de la Ley de Matrimonio Civil Q.C.
CERTIFICO
JEFE DEPARTAMENTAL
Quito, 28 SEP 2001.

